

**DATOS DEL CONTRATO**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS- 007 de 2026**

**Contratista: RICARDO ALIRIO RODRIGUEZ LÓPEZ**

**Objeto: 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE LA FUNCIONES PROPIAS DEL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ'**

**Valor Contrato: El valor del presente contrato es por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (10.505.430, co).**

<b>Plazo: SEIS (6) MESES</b>	<b>Fecha de Iniciación: 29/01/2026</b>	<b>Fecha de Suspensión:</b>	<b>Fecha de reinicio:</b>
------------------------------	--	-----------------------------	---------------------------

<b>Fecha de terminación: julio 28 de 2026</b>	<b>Porcentaje de ejecución: 50.01</b>
---	---------------------------------------

**Dependencia: PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA**

**Supervisor- Cargo: CARLOS ERNESTO FAJARDO CASTIBLANCO – PERSONERO MUNICIPAL**

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

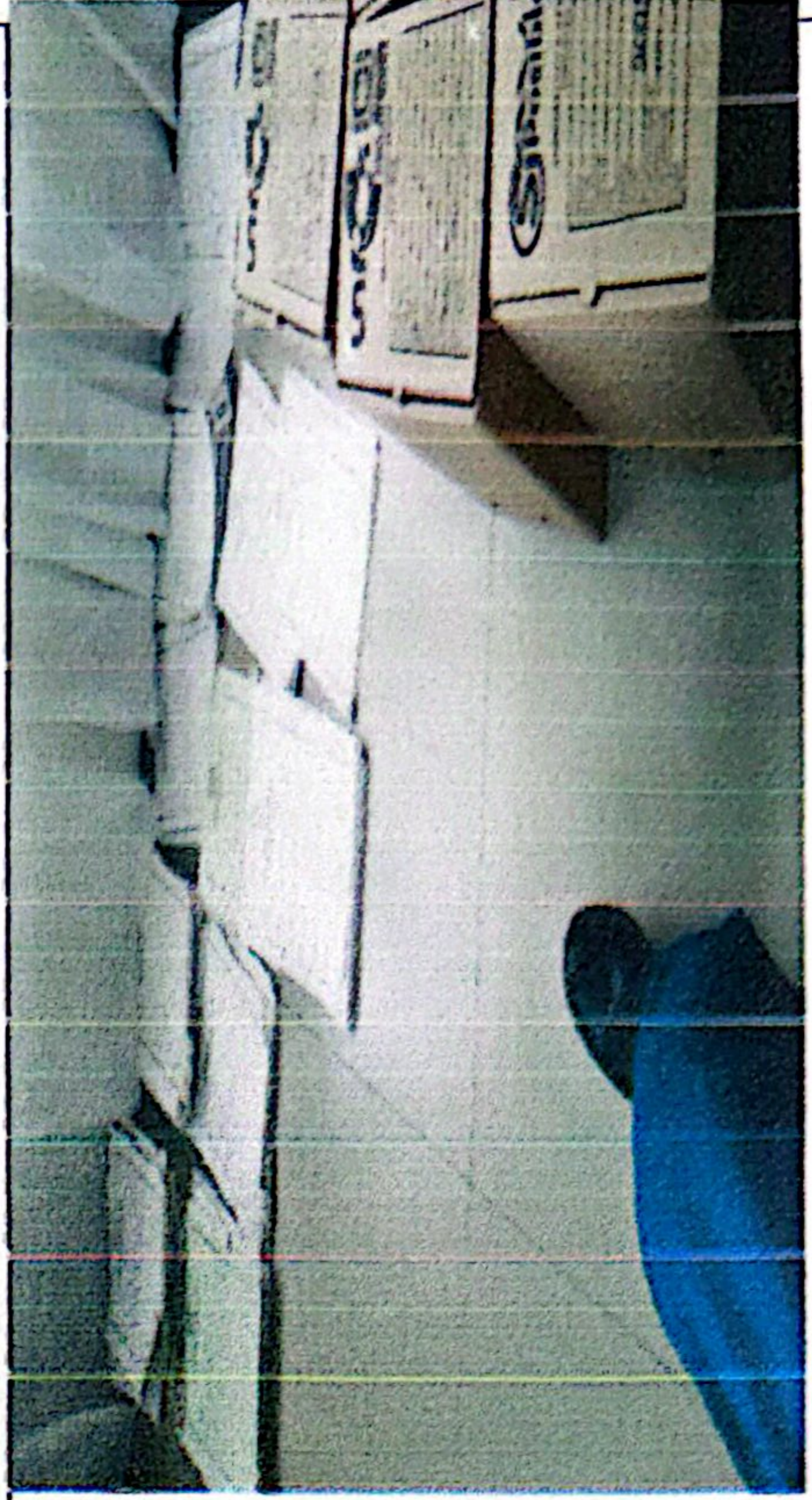
<p>Apoyo con la descongestión requeridas por la personería de Chiquinquirá</p>	<p>Se atiende a las personas y se les informa sobre los trámites que deben seguir. Así mismo, se programa agenda para la atención por parte del Personero</p>	<p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato</p>
<p>Proyección de acciones de tutela</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACCIONANTE: PERSONERIA CHIQUINQUIRÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA - MARÍA TERESA LEAL BARRETO SALUD ACCIONADA: NUEVA EPS Y CENTRO DE CANCEROLOGÍA DE BOYACÁ</li> <li>2. PERSONERIA CHIQUINQUIRÁ EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑORA: ODILIA BRAVO MEDINA - SALUD ACCIONADA: NUEVA EPS.</li> </ol>	<p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato</p> <p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato</p>

	<p>3. ACCIONANTE: PERSONERÍA CHIQUINQUIRÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA EDILMA ORTIDIA MISAS - SALUD ACCIONADA: NUEVA EPS.</p> <p>4. ACCIONANTE: PERSONERÍA CHIQUINQUIRÁ EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA GARCIA ESCARRAGA - SALUD ACCIONADA: NUEVA EPS.</p>	<p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato</p>
<p>Proyección desacatos</p>	<p><b>ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO</b> ACCIONANTE: PERSONERÍA DE CHIQUINQUIRÁ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA EDILMA RODRÍGUEZ SUAREZ - SALUD. ACCIONADA: NUEVA EPS</p> <p><b>ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO</b> ACCIONANTE: PERSONERÍA DE CHIQUINQUIRÁ, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ROMERO RAMIREZ ACCIONADO: FAMISANAR EPS</p> <p><b>ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO</b> ACCIONANTE: PERSONERÍA DE CHIQUINQUIRÁ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA YENY CONSUELO CASTAÑEDA PRIETO ACCIONADO: EPS -S FAMISANAR.</p> <p><b>ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO</b> ACCIONANTE: PERSONERÍA DE CHIQUINQUIRÁ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MARIA RUBIELA TORRES DAMIAN ACCIONADO: CAJACOOPI EPS -S.</p>	<p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato.</p> <p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato</p> <p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato</p>
<p>Las demás que sean asignadas por el Personero y Secretaria de la Personería que guardan relación con el contrato</p>	<p>Se atiende a las personas y se les informa sobre los trámites que deben seguir. Así mismo, se programa agenda para la atención por parte del Personero</p>	<p>Se dio trámite a lo ordenado según los lineamientos del supervisor en la ejecución del contrato.</p>

Asistencia capacitación ley archivística

Actualización del archivo de Personería de Chiququirá,

En la actualidad se está adelantando la actualización del archivo de la Personería



Normativa aplicable al Inventario Documental

Circular Externa No 001 de 2003

Circular Conjunta 100-004 del 31 de julio de 2018

Directiva Conjunta No 001 del 25 de julio de 2018

Con base a la Ley de Gestión de Documentos Públicos, todas las oficinas de gestión, producción, mantenimiento y conservación de documentos deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y sus reglamentos.

A ser tenido en cuenta, los requisitos y sistemas documentales que se aplican son:

Comisión del Arrendamiento 2013, 2 carpetas

Acto Administrativo de Suspensión 2013, 2 carpetas

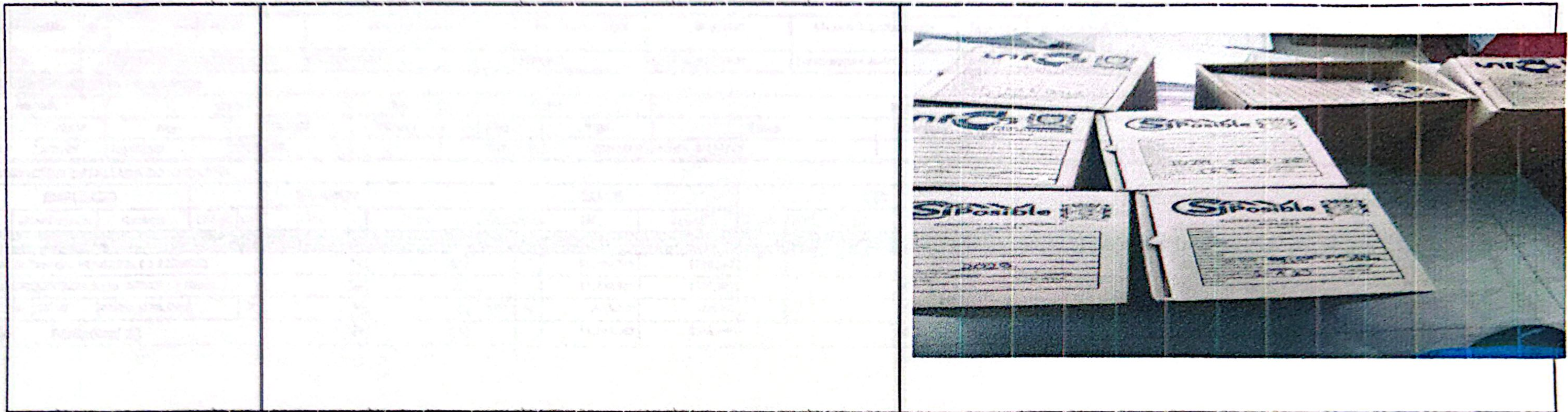
Acto de Circular Externa 2013, 2 carpetas

Acto de Circular Conjunta 2018, 2 carpetas

Acto de Directiva Conjunta 2018, 2 carpetas

Personería Chiququirá <sepersonerachiququir@gmail.com>





El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Se anexa planillas de seguridad social.

**RICARDO ALIRIO RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
CC. 7.305.129 expedida en Chiquinquirá  
Contratista